

2056

06/2007-00156-06

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

En Montevideo a los catorce días del mes de agosto de 2007, **POR UNA PARTE:** La Universidad de la República – Facultad de Ingeniería (en adelante Facultad) representada por el Sr. Rector Dr. Rodrigo AROCENA y el Decano Ing. Ismael PIEDRA-CUEVA, constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio 1824 y **POR OTRA PARTE:** El Director Nacional de Educación Pública Dr. Luis YARZABAL en nombre y representación de ANEP y la Secretaria General Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE, constituyendo domicilio en Avenida Libertador 1409, Tercer Piso, se suscribe el siguiente Convenio Específico:

**ANTECEDENTES:**

Las actividades que el Instituto de Computación (InCo) de la Facultad de Ingeniería realiza con docentes de la Enseñanza Media datan del año 1999 en que se llevó a cabo por primera vez un curso de Matemática Discreta para docentes de Matemáticas con apoyo del Pedeciba Informática y autoridades de Capacitación Docente de ANEP. En años subsiguientes se continuó con el dictado del curso y a su vez, en varias oportunidades, docentes del InCo fueron invitados por docentes de la Enseñanza Media a participar en distintas instancias de discusión.

**OBJETO:**

El Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y el Área de Formación Docente de la ANEP, se plantean formalizar un ámbito de cooperación entre ambas instituciones, que consolide actividades en curso y fomente la realización de nuevos proyectos que redunden en beneficios para la educación.

El presente Convenio Específico tiene como objetivos:

Consolidar y profundizar las actividades que hoy se realizan, tendientes a incluir aspectos derivados del desarrollo de la Ciencia de la Computación en la formación de los docentes de Matemáticas de la Enseñanza Media.

Dicho objetivo se considera una aproximación ineludible al objetivo más amplio referido a la actualización de la educación en Matemática acorde con el desarrollo científico y tecnológico actual.

**MÉTODOS:**

La metodología de trabajo será la utilizada hasta el momento, que consiste en llevar adelante cursos o actividades puntuales con grupos de docentes de Matemática de la Enseñanza Media, por parte de docentes del Instituto de Computación, utilizando materiales (máquinas, papel para fotocopias, etc.) proporcionados por ANEP. La difusión de los cursos o actividades es realizada por ANEP, mientras que la selección de participantes es realizada por el InCo.

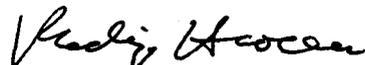
En caso de que se realicen actividades en el interior del país, los gastos de traslado y estadía correrán por cuenta de ANEP.

**DURACIÓN:**

El presente Convenio Específico tiene una duración de 5 años, renovándose automáticamente a su término salvo que una de las partes comunique a la otra su deseo de no renovarlo.

Cualquiera de las partes puede por escrito dar por terminado el Convenio Específico, comunicándole a la otra con una antelación de 30 días, sin perjuicio de las actividades previamente aprobadas y en curso de ejecución.  
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

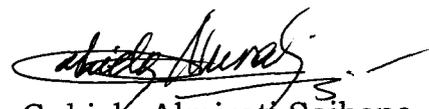
**Universidad de la República (Facultad de Ingeniería)**

  
Dr. Rodrigo Arocena  
**Rector**

  
Ing. Ismael Piedra-Cueva  
**Decano**

**Administración Nacional de Educación Pública**

  
Dr. Luis Yarzabal  
**Director Nacional**

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
**Secretaria General**